



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: martes, 15 de Marzo de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE APARCAMIENTO DE LAS PLAZAS DE ROTACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE ADORATRICES (PLANTA -1) Y DÁVALOS, REALIZADO MEDIANTE CONCESIÓN DE SERVICIO

**689**

Mediante acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio público de estacionamiento en los aparcamientos de "Adoratrices" (planta -1) y de "Dávalos", realizados a través de concesión administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la LBRL, y artículo 56 del TRRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través del siguiente enlace <https://www.guadalajara.es/es/anuncios/>.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se considerará



aprobado con carácter definitivo, procediéndose a su publicación

Guadalajara, a 11 de marzo de 2022. El Alcalde, Alberto Rojo Blas